

## Artículos seleccionados

# El acompañamiento como categoría y las instituciones contemporáneas

**Sierra Noelia<sup>a</sup>**

Fecha de recepción:	18 de marzo de 2021
Fecha de aceptación:	7 de junio de 2021
Correspondencia a:	Sierra Noelia
Correo electrónico:	noe_sierra@hotmail.com

a. Lic. en Trabajo Social. Docente e investigadora UBA/ IIGG.

### Resumen:

En el presente artículo se propone introducir reflexiones en torno a la noción de acompañamiento como categoría teórica pujante para poner en cuestión y analizar procesos vinculados al bienestar de las/os sujetos, el lazo y la integración social. Se apela en la política pública a la cuestión del acompañamiento, aflora en sus discursos y lineamientos para el abordaje de campos problemáticos, siendo este un emergente punto de ingreso para la indagación teórica. Para abordar el análisis avanzaremos poniendo como tema central la cuestión del vínculo entre la/os usuaria/os, la/os profesionales y las instituciones para establecer una relación dialógica entre el concepto de acompañamiento con las políticas de transferencia de ingresos y los avances normativos, de manera de poder abrir el análisis a nuevas perspectivas que echen luz sobre las vacancias en las tramas institucionales. El enfoque se orienta luego a presentar la tarea de acompañar en tanto oficio desde una lógica de reciprocidad. Para darle lugar por último a dos dimensiones que adquieren formas y sentidos particulares, pero que reúnen cierta estabilidad en la práctica del acompañamiento institucional si tomamos en cuenta lo inter-subjetivo, nos referimos al tiempo y a la presencia.

**Palabras clave:** Acompañamiento - Instituciones - Tiempo - Presencia.

## Summary

*This paper is aimed to introduce reflections about the concept of accompaniment as a powerful theoretical category to question processes related to subject well being bonds and social integration. Accompaniment is appealed in public policies emerges in its speeches and guidelines addressing problematic fields we emphasize the links between users prof and institutions. The dialogic relationship between accompaniment income transfer policies and regulator y advances in order to shed light on the vacancies in the institutional. Networks this approach is oriented to present the job of accompaniment as a profession from a logic of reciprocity. We refer to time and space in order to give rise to dimensions which acquire special forms and meanings taking i to account the inter subjectivity.*

*Key words: Accompaniment, institutions, time, presence.*

## Introducción

*"Acompañar es el oficio de hacer humanidad"*

Cornu Laurence<sup>1</sup>

Durante los últimos años se ha revitalizado el debate sobre cuál es el rol rector que debe tomar el Estado frente a situaciones que impliquen la intervención sobre lo social así como la función que tendrá el sector público en el abordaje de temáticas urgentes y complejas. En estos planos de la discusión, queda en evidencia los desafíos que surgen en materia de institucionalidad estatal y que requieren del diseño de políticas para la atención efectiva de las demandas.

El concepto de acompañamiento se visualiza como una categoría teórica pujante para poner en cuestión y analizar procesos vinculados al bienestar de las/os sujetos, el lazo y la integración social. Se apela en la política pública a la cuestión del acompañamiento, aflora en sus discursos y lineamientos para el abordaje de campos problemáticos, siendo este un emergente punto de ingreso para la indagación teórica. De esta manera, se percibe la necesidad de profundizar en su desarrollo analítico ya que, a priori, no hay un cuerpo nutrido conceptual sino más bien es una noción que se presenta polisémica al interior del campo disciplinar del trabajo social, siendo quizá esta su mayor riqueza.

Por lo tanto, en el marco de estos debates, reflexionar acerca del valor del acompañamiento institucional resulta, aún, con sus claro-oscuros, un tema central. Si bien

para quien escribe el tema del acompañamiento es una categoría que está siendo trabajada hace un tiempo en el marco de su formación de posgrado como tema de estudio, la propagación global del brote de coronavirus y las muertes "solitarias" que lamentablemente se han producido en unidades de terapia intensiva relanzaron el interés y la necesidad de volver sobre este escrito.

Principalmente para nuestra disciplina, más allá de la especificidad y lugares al interior de ella, se vuelve necesario abrir estos debates porque el acompañamiento como respuesta institucional a una problemática social, es un tema sensible al que se evoca con frecuencia en los clichés de la intervención. Cuando se problematiza en la noción de acompañamiento nos encontramos interpeladas/os, se abren preguntas y se desafía el trabajo cotidiano en la construcción de una estatalidad que garantice derechos y, a su vez, se centre en las necesidades singulares de quien los reciba. Ambas dimensiones, el derecho y la singularidad, no necesariamente caminan juntas, y más cuando se trata de acompañar a otra/o que siempre es otra/o - Otra/o, si lo contemplamos desde una lógica de la alteridad.

Algunos interrogantes que, consideramos, ayudan a pensar y conceptualizar la categoría de acompañamiento:

- ¿Cómo se presenta la demanda en torno al acompañamiento y sus derechos?
- ¿Qué distingue el acompañamiento a un/a otro/a en la práctica específica del trabajo social? ¿Qué consecuencias tiene el acto de acompañar en términos de protección de derechos?

1. Laurence es profesora de la Universidad de Tours perteneciente al equipo EES (Educación- Ética- Salud). En, Trabajar en Instituciones: Los oficios del lazo. Frigerio, Korinfe y Rodríguez, 2017.

- ☛ ¿Qué implica el proceso de acompañamiento frente a la necesidad de dar respuesta institucional a una problemática social?
- ☛ Siendo uno de los desafíos también analizar qué incidencia tiene las políticas de acompañamiento para la efectivización de derechos y qué efectos genera en el trabajo ante problemáticas sociales complejas.

Para poder aportar respuestas a lo que venimos diciendo, este escrito se estructurará en cuatro partes. En primer lugar, relacionaremos el concepto con los estudios sobre pobreza persistente y las políticas de transferencia de ingresos. Luego analizaremos la dimensión del acompañamiento desde lo institucional y su vinculación con los avances en el plano normativo-legal celebrados en nuestro país. En tercer lugar, se reflexionará sobre la noción de acompañamiento como categoría pujante y como oficio, orientando el análisis a re-centrar su valor como dimensión que favorece procesos de inscripción del sujeto en la trama institucional. Por último, se presentarán dos dimensiones que adquieren formas y sentidos particulares pero que reúnen cierta estabilidad en la práctica del acompañamiento institucional si tomamos en cuenta lo inter-subjetivo: no referimos a la cuestión temporal y la presencia en la práctica del acompañamiento institucional.

## Pobreza persistente y acompañamiento

Desde el plano de las políticas públicas, estudios recientes sobre *pobreza persistente* dan cuenta que el mejoramiento de las condiciones de vida de las/os sujetos no se resolvería única ni inmediatamente por la vía de la distribución del ingreso. Por tratarse de una condición de privación generalizada y extendida en el tiempo, es necesario avanzar hacia una perspectiva *situacional del abordaje* para su mejoramiento (Clemente, 2014). En las experiencias cotidianas institucionales (nos referimos a intervenciones profesionales en centros de salud, escuelas, dispositivos de atención a problemas de consumo, centros juveniles, etc.) se evidencia una serie de expresiones complejas de la cuestión social que abarcan características objetivas y subjetivas de los problemas sociales. Nos estamos refiriendo a *las problemáticas sociales complejas* (Carballeda 2005). Sus formas no son estáticas,

ya que su expresión responde a varias cuestiones, entre ellas la diversidad de valores preponderante en los tiempos actuales, la crisis de derechos y deberes subjetivos y el declive de la institución clásica (Dubet 2006) e interactúan en la tensión entre necesidades y derechos; expectativas y dificultades para alcanzarlas en un escenario de incertidumbre, desigualdad social y creciente desafiación<sup>2</sup>.

Los problemas sociales devienen complejos al configurarse una suma o combinación de varias circunstancias problemáticas indivisibles de la realidad. Las demandas que llegan a las instituciones presentan una *acumulación de desventajas* (Saravi 2005) configurando en la intervención un sentido de *caracol*, que implica para quien interviene la imposibilidad de definir prioridades en su acompañamiento dada la gravedad de las situaciones. Nos referimos a situaciones vinculadas a la vulneración de vínculos y relaciones humanas, territoriales y sociales, las que, en palabras de Gómez, “*darían lugar a una serie de demandas de intervención en la complejidad*”. Situaciones graves desde el punto de vista de las condiciones de vida y las relaciones humanas, asociado a la persistencia de los problemas sociales y las múltiples vulneraciones de derechos” (2013:35).

Son historias de vida que, además que interpelan a las políticas públicas y las modalidades de atención, necesariamente requieren de una mirada y escucha más detenida no solo por la gravedad y la histórica desatención, sino, porque su resolución requiere niveles de coordinación, integralidad en los abordajes, tiempos diferenciales y una clara iniciativa para la remoción de obstáculos presentes en los modos de funcionamiento de las instituciones competentes. Este tipo de situaciones debe analizarse a partir de distintas variables que permitan desentrañar sus condiciones y causas, así como los mecanismos de reproducción de la misma. En este punto, no sólo debe considerarse la cuestión de los ingresos sino también la interacción de otros aspectos como los que se producen entre las redes informales, las organizaciones locales, las instituciones y las familias (Glenester 2008).

La pobreza persistente no es un estado temporario causado por un acontecimiento específico o puntual, sino

2. Entendemos por problemáticas sociales complejas a la tensión entre necesidades, derechos sociales y ciudadanos que generan distintas formas de padecimiento expresándose en forma probabilística en todos los sectores sociales. Carballeda Alfredo, Margen Nº 35, Buenos Aires, 2005. Disponible en <http://www.margen.org/suscri/numante.html>

más bien está asociado a una serie de demandas de intervención en la complejidad. Las personas que padecen este tipo de pobreza pueden, además, padecer otro tipo de problemas que obstaculizan sus posibilidades para superar esa condición como enfermedades crónicas, adicciones, problemas de salud mental, urgencias subjetivas, estigmatizaciones y segregaciones, precarización laboral, falta de "redes de apoyo", vínculos familiares y barriales conflictivos, dificultades en el acceso a derechos, entre otros (Belziti et.al., 2018).

En este sentido, discutir la lógica del acompañamiento en el marco de la estatalidad no es algo de fácil resolución, dada la gravedad, la urgencia y la historia de desatención con la que conviven. Además y tal como advierte Soldano (2009), el modo de recepción de programas sociales incide en la transformación de los relatos identitarios de las/os sujetos, lo que requiere necesariamente analizar esto en términos de tensión entre las subjetividades contemporáneas y la institucionalidad existente. Recentrar la dimensión del acompañamiento estatal se enmarca en la necesidad de una re profesionalización de la intervención social entendida como una estrategia que debe propiciarse para cambiar la tendencia reproductora de los padecimientos persistentes (Clemente 2014).

Asimismo, cuando hablamos de protección social, en la actualidad parecería existir una coincidencia en que una posible estrategia para atender a la población identificada de extrema pobreza es la puesta en ejecución de programas y proyectos con enfoque situacional que promuevan a la vez el enlace con los dispositivos sociales universales y de trabajo (Clemente: 2014; Jara y Sorio 2013) de ahí, los conceptos como "proximidad" (Clemente 2020) "cercanía" (Laurino y Leopold 2015), "asistencia personalizada y continua" (Gómez 2013; Belziti et.al: 2018) "presencia constante" (Sierra: 2016) y "acompañamiento" (Funes y Raya, 2001; Aguirre: 2013; Carballeda 2013; Cornu: 2017; Mora: 2019; Danel: 2020) cobran, renovado protagonismo.

Las estrategias de abordaje en materia de política social que contemplan la dimensión del acompañamiento, parecen ser un campo fértil ya que, la calidad del vínculo,

la interacción y la cercanía dan cuenta de algunas mejoras en materia de acceso, efectivización de derechos y bienestar. No obstante, la copiosa bibliografía que ha identificado los efectos negativos de una tendencia a la focalización, ampliamente desarrollada durante los años 90, motiva algunas líneas de reflexión ineludibles ¿Es posible concebir las estrategias de focalización o atención por caso como una estrategia viable en la intervención social? ¿Este enfoque de recepción de demandas complejas pierde de vista que las raíces de los problemas sociales se estructuran en la desigual distribución de recursos, materiales y simbólicos? Las alertas provenientes de visiones críticas indicarían que, en los acompañamientos continuos y personalizados, se agudiza cierto estigma al asociar los problemas de pobreza con la "mala conducta", a una tendencia a la individualización al riesgo o a la psicologización de las problemáticas sociales. Estas posturas solo promueven la superación de la pobreza mediante, por ejemplo, la activación personal o el cambio de conductas, como una apuesta a "intervenir sobre los otros" (Dubet 2000) con el objetivo de transformar al individuo, hacerla/o autónoma/o, responsable y segura/o de sí misma/o ante los riesgos.

Se suma en la configuración de estos enfoques "de proximidad" que las/os profesionales que intervienen son generalmente ubicadas/os como mediadores, como enlace entre la/os sujetos y la matriz del bienestar social, procurando ser puente hacia programas y proyectos generalmente fundamentados desde una perspectiva de restitución de derechos (Zorrilla: 2006). Lo que conlleva particulares dificultades en la coordinación, articulación, en el diseño y principalmente en la implementación de políticas públicas. Muchas veces frente a las limitaciones institucionales del orden presupuestario, administrativo y/o normativo para acompañar las/os profesionales se encuentran obligados a poner en juego herramientas de índole más personales, e inclusive íntimas, sobreimpresionando aspectos informales a la tarea en términos institucionales. Así, sobrevalorada la motivación personal, vocacional o incluso militante<sup>3</sup> (Rivas 2016) de quien acompaña, quedan desplazadas discusiones urgentes que permitan re-centrar el valor de la dimensión institucional del acompañamiento como servicio o recurso estable de la misma.

3. Rivas realiza una descripción que ilustra esta lógica cuando hace una distinción para pensar la relación entre lo público-estatal, las políticas públicas y los trabajadores del Estado, afirma que la presencia de la figura del militante imprimiría nuevos sentidos al oficio y a las prácticas en el campo del trabajo social. A diferencia de lo que él denomina las burocracias estatales encontrará en la figura del trabajador militante nuevos sentidos al interior de los programas y proyectos que tienen un trabajo sobre los otros, "sobran los ejemplos donde las políticas públicas ejecutadas pudieron cumplir sus objetivos ayudadas más por las pasiones y voluntades de sus agentes que por el estricto cumplimiento de las normas" (Rivas, 2016, 2).

## Las instituciones y el acompañamiento

Resulta necesario, para el análisis, dar cuenta también que la dimensión del acompañamiento tiene que ver con el avance en el plano normativo-legal en nuestro país. De manera progresiva, casi todas las leyes que se sancionaron entre el 2003 y el 2015, significaron una ampliación de derechos, reconocimiento que cristaliza las luchas de diversos actores y actrices y en los que se incluyen, a su vez, a trabajadoras/es y usuarias/os de las mismas<sup>4</sup>. Estos instrumentos normativos buscaron desarticular procesos que vulneraron las subjetividades tal como el modelo manicomial para la ley de salud mental o el principio tutelar hacia menores que reguló por más de 100 años las cuestiones de infancia en nuestro país. Estas fueron anunciadas como leyes de vanguardia, de avanzada y también como punto de inflexión porque de alguna manera se proponían desarmar sistemas de poder fuertemente enraizados en las prácticas. Sin embargo, dichos progresos no siempre se ven plasmados en las prácticas y en el orden de lo institucional. Solo para poner unos ejemplos podemos mencionar las disparidades en la implementación de ESI en las escuelas, su falta de consolidación, y en algunos casos de creación, de Sistemas de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en diferentes provincias del país siendo la cuestión de la implementación uno de los mayores desafíos. En palabras de Woronowski *las leyes siempre son una oportunidad, sin embargo no resuelven las complejidades ni las formas de padecimiento subjetivo que la vida conlleva. Lo que sí, definen las condiciones que no pueden estar ausentes en los abordajes y dispositivos que alojen el padecer* (2018:45).

Como otro de los desacoples, en las intervenciones de las/os trabajadoras/es sociales sucede que los tiempos institucionales en materia de respuesta a las demandas no necesariamente coinciden con el tiempo de las/os usuarias/os de servicios públicos, con esto queremos decir que en ocasiones se presenta un a-destiempo entre lo que la institución refiere tener qué hacer, cuándo hacerlo y cómo hacerlo y las significaciones que las/os sujetos le otorgan a dichas políticas de acompañamiento, cuyas modalidades de intervención se configuran sobre sus demandas.

Tal como expresa Arias (2018) la institucionalidad de los nuevos derechos requiere modificar no sólo cues-

tiones superestructurales, sino también prácticas, rutinas y representaciones que muchas veces se encuentran enquistadas en nuestras instituciones y que se localizan, también, en el lugar de las/os agentes. El quehacer de las instituciones y por lo tanto de las/os trabajadora/es sociales pasaría, en este sentido, a cobrar un interés estratégico para vehicular acciones que puedan traducirse en procesos de socialización, acompañamiento y finalmente en la efectivización de derechos. La dimensión del acompañamiento aflora en muchos principios rectores de estas normativas, y si uno de los retos en la actualidad es la de construir instituciones que oficien de sostén, encontramos en este plano bases sobre las cuales se planean las políticas de trabajo en la intervención y nos llaman a la reflexión en relación a los desafíos entre la oferta disponible y lo que es necesario o anhelado en materia de institucionalidad estatal para acompañar problemática complejas.

## El acompañamiento en tiempos de declive de la institución moderna

Indagar en las estrategias y modalidades de intervención en las instituciones que llevan a cabo profesionales del trabajo social y que tienen por objeto acompañar situaciones complejas no es posible sin la exploración de las condiciones de producción de la subjetividad de nuestra época, las mutaciones del lazo social contemporáneo y los dispositivos hegemónicos de poder que producen operaciones de construcción de sentidos, huellas, sensibilidades y también, malestares y padecimientos (Seoane 2012). Analizar qué efectos tiene el acto de acompañar en términos de protección de derechos es una tarea que no puede hacerse descontextualizada de las condiciones políticas, socio-históricas, e institucionales que operan directa o indirectamente en ese sentido.

En este punto dos cuestiones son de análisis ineludibles: el declive de la institución moderna y los cambios en el devenir del sujeto contemporáneo, siendo importante entonces reparar en las condiciones de las instituciones en la modernidad tardía y el sujeto en ellas.

Diversos intelectuales (Fernández: 1999; Lewkowickz: 2004; Cantarelli: 2017) orientaron sus análisis y aportaron reflexiones sobre la subjetividad en tiempos de pen-

4. Por ejemplo, la Ley de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, la obligatoriedad de la escuela media, la Ley de Salud Mental, Ley de matrimonio igualitario etc.

samiento "no estatal", donde las instituciones no construían sentido y cohesión social tal como lo hicieron en otra época. En la organización política de los siglos XIX y XX, la/os sujetos circulaban por instituciones que se presentaban ligadas una a otras, en una relación de interdependencia, como piezas de un rompecabezas. La familia, la escuela, el sindicato, la iglesia estaban unidas y cada una de ellas producía sujetos que eran necesitadas/os por las otras. Lewkowickz denomina a dicho funcionamiento como una "coordinación institucional" o como un "encadenamiento institucional" (2004). El tejido institucional complejo aseguraba el diálogo entre los diversos agentes sociales. Advierte Cantarelli, "era represiva y disciplinadora aunque también integradora" (2017:1). La maquinaria estatal producía en un mismo movimiento subjetividad disciplinada y libertad a través de la subjetivación. Era un tiempo de cohesión asegurando en mayor o menor eficacia, vida en común.

Ahora bien, las coordenadas han mutado. El Estado - Nación se encuentra en transformación, produciendo a su vez modificaciones en las operatorias institucionales. Actualmente vivimos un tiempo de fragmentación, de ausencia de reciprocidad (op.cit 2) entendida como una desarticulación entre las partes y el todo, entre el Estado y las instituciones.

Dubet (2006) denomina a este proceso como el declive de las instituciones modernas. Nos referimos a la pérdida de la capacidad mediadora de las instituciones como signo de debilitamiento de su forma de *trabajo sobre los otros* y de la desarticulación de los procesos de socialización y subjetivación. Para el sociólogo francés, la mayor parte de los programas institucionales modernos fueron contruidos como burocracias, como construcciones racionales, de reglas y roles puestos en funcionamiento por actores impregnados de un ethos común, por una vocación. En términos de organización, esas burocracias eran relativamente simples y livianas, a causa de la claridad de las finalidades que exhibían y, sobre todo, de la fuente homogeneidad de profesionales que compartían la misma vocación.

Con el advenimiento de la modernidad tardía<sup>5</sup>, se empieza a cuestionar la idea de un sujeto representado por las instituciones en sentido clásico y sus marcos de

socialización tradicional. Se evidencian transformaciones en su función de sostenimiento, sociabilización e incluso también en las respuestas a las nuevas demandas sociales. El declive del programa institucional es un signo, entre otros, de la larga mutación de los relatos de la modernidad "la cohesión social ya no se basa en la adhesión supuestamente unánime a valores comunes ni a una definición trascendente y compartida del bien: ya no hay un dios común, ni un soberano sagrado ni demasiada autoridad tradicional" (Dubet, 2011: 85). En consecuencia, los patrones institucionales se presentan debilitados y en pleno proceso de revisión. En ese marco, las/os sujetos atravesadas/os por contextos de inestabilidad ven afectados sus modos de socialización y subjetivación, impactando a su vez en los recorridos biográficos. Señala Dubet. "en un mundo que llevaba en sí la pluralidad de valores, la promoción del espíritu crítico y el derecho de los individuos a determinarse el gusano ya estaba en el fruto" (2006: 421). En este sentido podemos decir que el declive de las instituciones forma parte de la modernidad en sí y no solo como una mutación o crisis del capitalismo.

De modo que los cuestionamientos que surgen, los problemas que se sostienen en el tiempo, que no tienen respuesta acabada, se imponen cotidianamente y sirven, a su vez, como material de análisis en este escrito: ¿De qué hablamos cuando hablamos de instituciones contemporáneas? ¿Es posible producir efectos institucionales en términos de derechos, socialización, acompañamiento y sostén con instituciones que fueron pensadas por otro momento fundacional? Si las instituciones son mediaciones que producen un sentido colectivo vale preguntarse si éstas siguen produciendo esas mediaciones con un sentido para el común y de ser así qué estatuto tienen.

Las prácticas de acompañamiento se desarrollan en marcos organizacionales y normativos que las condicionan en un tiempo singular. Las/os trabajadoras/es montan sus estrategias en torno a esta práctica buscando invertir sentidos e intenciones entre viejos paradigmas y nuevos retos, motivo por el cual resulta importante recenrar el lugar de lo institucional como espacio complejo pero necesario para la efectivización de derechos y aquí adquiere visibilidad la potencia del acompañamiento como un *posible* para este fin.

5. Resulta importante mencionar que consideramos más oportuno hablar de modernidad tardía que de posmodernidad ya que como afirma Dubet no se evidenciaría una ruptura brutal de un modelo al otro sino una suerte de prolongada implosión surgida de la modernidad en sí cuando se prosigue el proceso de racionalización, de desencanto y diversificación de la vida social y de sus representaciones (Dubet 2006: 64).

## Elogios (y tensiones) del acompañamiento: una categoría emergente

Si bien el acompañamiento como respuesta institucional que garantiza los mecanismos para dar respuestas a las demandas sociales se evoca con frecuencia en los clichés de la intervención, desde lo teórico, esta categoría ha sido poco estudiada. Su evocación, tanto en discursos como en lineamientos de abordaje de campos problemáticos<sup>6</sup> dan el ingreso para su indagación y profundización analítica dando pie a que como profesionales y académicas/os habilitemos tal discusión.

Por ello, resulta necesario romper con la idea del acompañamiento como categoría explicada únicamente en la dimensión instrumental, ya que detrás de cada acompañamiento hay un modelo de sociedad y de organización que delimita un modo de definir los problemas sociales y por consiguiente de establecer las características que tiene o debería tener la/el sujeto destinataria/o (o no) de esa acción. En la práctica de nuestra disciplina se observa que el acompañamiento se piensa como una categoría omnipresente y omniexplicativa, perdiendo oportunidad de elaborar conceptualizaciones teóricas que realmente puedan motorizar procesos de transformación institucional y efectivización de derechos.

Así, este planteo encuentra su razón al pensar su matriz de análisis tanto desde la falta de elaboración de sustentos conceptuales como también de delimitar su genealogía para las ciencias sociales y especialmente en el campo de la intervención del trabajo social a partir de las luces y sombras que se advierten a su alrededor. Al indagar, podemos dar cuenta de un enfoque más descriptivo, ya que se trata de un saber-hacer, el cual está presente en el centro mismo de la intervención social - con su acumulado histórico. Pero también debemos sumar cierto esquema exploratorio que se impone en la necesidad de conocer un fenómeno, que dé cuenta de aquellas características que este tiempo requiere para analizar y definir qué acompañar, por qué acompaña el trabajo social y cuál podría ser su contribución.

Si el concepto de acompañamiento encuentra puntos de análisis que operan como techo pero también como piso desde el cual construir nuevas estrategias institucio-

nales, tenemos que comprender que la tarea de acompañar es inherente a la intervención en lo social y como tal la sostiene pero no se subsume a ella. En este sentido, debemos pensarla siempre en vinculación, en red con el resto de dimensiones que la componen. Un enfoque parcial no da cuenta de las dimensiones institucionales, sociales e históricas que están vinculadas a la práctica. En consonancia con la categoría de cuidado (Ramaccioti y Zangaro, 2019), el determinismo histórico que ve la tarea solo desde quien la da y la/el sujeto que recibe, oculta los hilos que conforman el tejido social. Recomponerlo, ofrece un escenario complejo pero rico para el análisis donde sea posible ver la confluencia de las prácticas y demandas de las/os sujetos con las políticas públicas, las instituciones, las familias, los territorios y las intervenciones de profesionales. El acompañamiento es una *práctica en relación*. Esta cuestión fue trabajada hace ya un tiempo de modo muy lúcido por Nora Aquín en sus trabajos sobre autonomía y heteronomía en el ejercicio profesional dando cuenta que el profesional y su ejercicio considerado individualmente, también es un producto social, socializado en un campo profesional en medio de relaciones de fuerza que van estableciendo en el proceso de profesionalización (Aquín, Custo y Torres 2012).

Acompañar tiene tras sí una historia en nuestra disciplina de miradas peyorativas. Desde un punto de vista, se asocia en general la tarea de acompañar a la ayuda altruista, de control y desde una posición paternalista que reduce esta práctica a dos condiciones: que haya un saber experto (avalado por certificaciones académicas) que sabe cómo acompañar y un sujeto a quien en general se la/o presenta incapaz para dejarse acompañar. Este empobrecimiento teórico, ético y político nos impide adentrarnos en reflexiones urgentes y necesarias en los tiempos actuales donde, además, la modernidad ensalza y celebra un discurso hegemónico que pondera la autonomía, la activación del “yo” (Merklen 2013) y la autosuficiencia. El modelo meritocrático aún vigente juzga y discrimina a quienes podrían necesitar recurrir a sostenes institucionales. Ante esto, los desafíos políticos y sociales en nuestro tiempo requieren revisar ese horizonte de sentido marcado por el individualismo, justamente por lo que produce en términos subjetivos: desolación, desamparo, perplejidad. Referen Ramaccioti y Zangaro: “*son las relaciones humanas de interdependencia*

6. Por ejemplo los anuncios recientes de la SEDRONAR en el programa “Potenciar Acompañamiento”, el Programa “Acompañar” que propone el acompañamiento a pacientes leves con Covid-19 buscando su alojamiento en unidades extra-hospitalarias o el Programa Acompañar que forma parte del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022.

*las que nos constituyen como sujetos y las que dan identidad a nuestras sociedades"* (2019:10).

Así, una categoría que se presta a múltiples acepciones y usos cotidianos en la práctica disciplinar, se convierte en una herramienta que podría describir de manera más global prácticas institucionales tendientes a asegurar el bienestar de las poblaciones y que requieren de acompañamiento estatal, conformándose como un campo de conocimiento en el que confluían, además, diversas disciplinas.

## El oficio de acompañar

La Real Academia entiende por acompañamiento al: *<estar o ir en compañía de otras u otras personas>*, también a *la tarea de estar <juntas o agregar algo a otra cosa>*, o bien de *<existir junto a otras o simultáneamente con ella>*. Así, acompañar significa ir junto a Otra/o. El acompañar inscribe una lógica de relación, de encuentro, constructora de otredad. Graciela Frigerio, incluso, piensa al acompañamiento como un oficio, recuperando la definición de Giorgio Agamben quien lo define *"como palabra y práctica de lo hu-mano y como lo relativo a una función comunitaria. (Agamben citado por Frigerio 2017: 48).*

Resulta interesante la idea del acompañamiento como un oficio. Son diversas y cuantiosas las tareas y las problemáticas en el ejercicio de nuestra profesión en donde el acompañamiento es un eje u objetivo de la labor. Sin embargo, no siempre se encuentra formalizado y jerarquizado este *saber-hacer*. Acompañamos frente a situaciones de violencia de género, ante consumos problemáticos, en el marco de consejerías pre y post aborto, a pacientes que se dializan semanalmente, y también ante la necesidad de cuidados paliativos para un morir mejor. En segundo lugar, porque coincidimos con Dubet en la necesidad de defender los oficios ya que en palabras del sociólogo *"cuanto más se apoyan los actores en un oficio, más serena es su experiencia de trabajo"* (Dubet, 2006:443). La posibilidad de jerarquizar el trabajo de acompañamiento está en objetivarlo, en el sentido de mostrarlo y decir *"éste es el resultado de mi intervención"*. Para dicho autor, el oficio permite mediatizar la relación con los otros a partir de objetivos y acuerdos comunes, evitando de este modo la *"deriva relacional"*. Es importante subrayar que Dubet cuando piensa el oficio no habla de profesión en relación a las competencias y cualificaciones profesionales únicamente, sino en la capacidad de producir algo, de conocerlo y de hacerlo reconocer: *"por más que el oficio no sea reducible a los diplomas y a las cualifica-*

*ciones reconocidas, importa que pertenezca a los individuos, que sea propiedad de ellos y no se evapore al mínimo cambio de entorno y organización"* (Dubet 2006: 444).

Inscribir el acompañamiento como un oficio podría motorizar aperturas de nuevas experiencias pero, sobre todo, porque propiciaría avanzar hacia procesos de institucionalización de una tarea que corre permanentes riesgos de envanecerse ante los reiterados contratos precarios, inciertos y cortoplacista que impiden proyectar una tarea que implica el encuentro y relación con la/ el otra/o. Se utiliza el concepto de acompañamiento en singular pero creemos que lo más adecuado es hablar de acompañamiento en plural con el fin de evitar cualquier postura que tienda a estandarizar y cristalizar una única manera de entender los modos que en el trabajo social adscribe esta práctica. Queremos decir con esto que, si bien se podría pensar que ante cada problemática social es necesario personalizar un modo de acompañar que recupere las particularidades de la expresión de esa problemática, es importante no perder de vista el contexto total donde se inserta para encontrar puntos comunes en las prácticas de otra/o colegas. Este concepto permite esta doble entrada, de la que podremos formalizar en un estudio en profundidad.

## El acompañamiento humanizado

*"Hace muchos años, un estudiante le preguntó a la antropóloga Margaret Mead lo que ella consideraba ser la primera señal de civilización en una cultura.*

*El alumno esperaba que Mead hablara sobre anzuelos, ollas de arcilla o piedras de afilar.*

*Pero no. Mead dijo que la primera señal de civilización en una cultura antigua era un fémur (hueso del muslo) roto y cicatrizado. Mead explicó que en el reino animal, si te rompes la pierna, morís. No puedes correr del peligro, ir al río para beber agua o cazar comida. Sos carne fresca para los depredadores. Ningún animal sobrevive a una pierna rota por tiempo suficiente para que el hueso se cure.*

*Un fémur roto que cicatrizó es evidencia de que alguien tuvo tiempo para quedarse con el que cayó, trató la herida, llevó a la persona a un lugar seguro y cuidó de ella hasta que se recuperó.*

*«Ayudar a alguien durante la dificultad es donde comienza la civilización»  
dijo Mead.*

(Del muro de Cora Garmarnik y de Diana Marina Garmarnik que a su vez lo tomó de Sheila O Adan de la red social Facebook)

Partimos de considerar la categoría de acompañamiento como un fenómeno exclusivamente humano, en este sentido, aunque parezca redundante, hablaremos a partir de ahora de acompañamiento humanizado justamente para visibilizar esta característica, en función del acto de reconocimiento implícito en la práctica de acompañar.

El acompañamiento humanizado opera ofreciendo una *lógica de amparo subjetivo* frente aquello que el sujeto pueda significar como su padecimiento<sup>7</sup>, propiciando la seguridad ontológica, es decir, su ser en el mundo. Sin esto, tal como advierten Di Leo y Arias, sería imposible habitar un mismo universo social con otras/os seres humanos (2018:167), porque esta lógica está marcada por la vivencia que pueda experimentar la/el sujeto acompañada/o, por ejemplo: reparación subjetiva, bienestar, justicia, sosiego y esperanza, entre otros. En general, el concepto de acompañamiento humanizado está siendo usado por especialistas que acompañan a las personas que se encuentran en el final de sus vidas. Se acompaña teniendo como horizonte un *mejor morir*, principalmente no haciéndolo solos/as. Con ese mismo norte, nuestra perspectiva de un acompañamiento humanizado es la de promover una mejor vida, una vida digna de ser vida.

El acompañamiento en situaciones complejas, en la medida que enlaza una serie de disposiciones, medidas y garantías, posibilita la inscripción institucional. A diferencia de la figura de *puerta giratoria*<sup>8</sup> (Ezcurra: 2012), el oficio de acompañar permite el tránsito de las personas por las instituciones componiendo lógicas de sostén adaptadas a las subjetividades de época y que favorecen procesos de apertura y disposición para que el sujeto pueda habitarlas. En general cuando una institución diseña un plan o protocolo de acompañamiento se requiere no solo que el sujeto llegue - el acceso inicial es necesario pero no suficiente - (Wagner 2013) sino también que permanezca y pueda sostener un proceso. El proceso refiere a un tipo de secuencia, trayecto, recorrido, pasaje que se produce en el vínculo entre las/os sujetos y las instituciones.

El acompañamiento se transforma, pensado de este modo, como la dimensión que coadyuva en la inscrip-

ción del sujeto en la trama institucional, pero no de cualquier manera, sino como *acto de reciprocidad*, entre lo que la institución ofrece operando en *situación* y lo que el sujeto puede tomar de ella (o potencialmente hacerlo), en ese singular momento subjetivo en el que se encuentra.

Por eso, el proceso de acompañamiento que procuramos describir opera en el seno mismo de la dimensión institucional. No opera ni por fuera, ni sobre tal dimensión. Ana Arias, en este sentido da cuenta que el Trabajo Social ha tenido un modo de vincularse con lo institucional desde la ruptura y la denuncia, especialmente en lo público - estatal.

*“Revisando los textos canónicos de la disciplina surge con claridad esta cuestión. Por citar un ejemplo en el texto. La Práctica del Trabajador Social” compilado por el CELATS en la década del 80 aparece el trabajo social como mediador entre los usuarios y las instituciones. Graficado con la idea de un triángulo en el cual el trabajo social ocupa casi el mismo tamaño que los otros dos ángulos (usuarios e institución) se coloca en una postura equidistante. Esta idea de la mediación es compleja por varios motivos, pero el más complejo de ellos es que identifica al trabajador/a social por fuera de la institución”* (Arias, 2020: pág. 4).

Este lugar de *ajenidad* para pensar la dimensión institucional del acompañamiento, es problemático en la medida que contribuye a sostener posiciones extremas, que van de la potencia heroica a la impotencia del sin sentido, y que en ocasiones terminan en pasajes al acto, acciones no mediadas por la reflexión profesional, que no contribuyen al reconocimiento de derechos o relegada a una cuestión únicamente instrumental en donde lo importante es *lo que hace o deja de hacer* o incluso *cómo lo hace* la/el profesional que acompaña.

Para hacer compañía institucional es necesario componer una estatalidad que le otorgue relevancia, nos referimos a: reglamentaciones, protocolos, procedimientos situados, equipo de expertas/os calificadas/os y presupuesto robusto, pero principalmente estable para hacer sostenible el oficio de acompañar en el tiempo que las problemáticas contemporáneas lo demandan. El acom-

7. Entendido el padecimiento como expresiones complejas de la cuestión social que abarcan características objetivas y subjetivas de los problemas sociales (Carballeda, 2005). Disponible en <http://www.margen.org/suscri/numante.html>

8. La autora refiere a la problemática de los estudiantes ingresantes y las dificultades para favorecer la permanencia en el nivel superior.

pañamiento, inscripto en sistemas garantes de derecho sociales, requiere de una institucionalidad que lo sostenga. No es posible pensarlo desde acciones desacopladas, incomunicadas, heroicamente ficticias (De la Aldea y Lewkowicz 2004), incluso insostenibles. No puede ser una acción de agentes solucionadoras/es omnipotentes/omnipresentes que trabajen en soledad (Sierra 2016:40). Dicho de otro modo, el derecho al acompañamiento merece un tratamiento particular. Si afirmamos que el acompañamiento no es ayuda altruista, tal afirmación nos compromete a discutir y poner en la agenda pública la necesidad de sostenerlo como una política institucional frente a problemáticas sociales.

Por esto coincidimos con Arias que el acompañamiento entendido de este modo "(...) requiere revisar las propuestas institucionales de acuerdo a nuevas demandas, que no pueden ser abordados desde intervenciones fragmentadas en el marco de proyectos sin raigambre institucional, sino que deben ser servicios que permitan su sostenimiento y su incorporación como repertorio estable de recursos" (Arias 2013:10). Si acompañar es *hacer entrar en compañía* (Cornú 2017) la entrada la estamos pensando en dos planos: un acompañamiento que permita la inicial acogida y posterior tránsito en (por) la institución y a su vez la construcción del vínculo *de confianza* entre la/el profesional y el sujeto. Ambos planos operan en simultáneo y es en esa simultaneidad en la que nos interesa pensar un acompañamiento humanizado, que efectivice derechos y reconozca lo más singular de quienes se permiten *ser y estar* acompañados. Así un acompañamiento humanizado buscará encontrar un *ritmo* en el que se respete ese tiempo subjetivo común entre las condiciones y responsabilidades de la dimensión institucional y lo posible de la condición humana. Esta operación en situación coadyuvará, a nuestro criterio, en un renombramiento institucional que fortalezca la confianza en las instituciones.

## Dimensiones del acompañamiento

Proponemos, a modo de ir culminando, dos dimensiones que adquieren formas y sentidos particulares, pero que reúnen cierta estabilidad en la práctica del acompañamiento institucional si tomamos en cuenta lo inter-subjetivo.

### La dimensión del tiempo en el acompañamiento

Las problemáticas sociales complejas en las que pensamos que el acompañamiento es un eslabón central, requieren en general de tiempo para su resolución. En general, en las intervenciones de las/os trabajadoras sociales los tiempos institucionales en materia de respuesta a las demandas no necesariamente coinciden con el tiempo de la/os usuaria/os, ocasionando un a-destiempo entre lo que la institución refiere tener que hacer, cuándo hacerlo y cómo hacerlo y las significaciones que la/os sujetos le otorgan a dichas políticas de acompañamiento, las cuales configuran modalidades de intervención sobre los mismos. Además desde la perspectiva del acompañamiento humanizado resulta importante que el sujeto esté dispuesta/o a ser acompañada/o. Por tanto, la lógica del "tempo" del acompañamiento, es decir las implicancias propias de ese caminar juntas/os será una construcción propia de la relación que se establecerá entre la/el acompañada/o y la/el acompañante rompiendo con el esquema dominante del pensamiento temporal desde lo cronológico y dándole lugar a las múltiples temporalidades (Danel: 2020) que habitan los procesos de intervención<sup>10</sup>.

La presencia como una dimensión del acompañamiento: la presencia y los límites. La palabra *presencia* refiere a un *estar*, a un *mirar* y a una *especial disposición de alguien para otro/a* (Sierra 2016:40). La disposición es corporal entonces gestual, lingüística y sensorial. Cuando las/os trabajadoras sociales decimos que *ponemos el cuerpo*, lo anunciamos porque configura nuestra práctica interventiva. Pensemos, sin ir muy lejos, la centralidad que tiene la presencia en la tarea de acompañar en un tiempo de pandemia, el cual requiere readecuar esta condición para preservar la vida: entonces ensayamos presencia virtual, presencia con barbijo, presencia con distanciamiento social. Refieren Di Leo y Arias: "*la presencia, el estar, es una condición fundamental del vínculo, que tensiona de manera continua los espacios y tiempos institucionales*" (2018:165). Por ello, hablar de presencia también es hablar de límites. En una práctica que se ofrece inter-subjetiva, hacer compañía institucional es revisar permanentemente hasta dónde acompañamos, cuáles son los límites de *ese caminar juntas/os ósea*, qué confianzas construir que favorezcan la emancipación y autonomía del otra/o.

9. Tempo (en plural, tempi), movimiento o aire en terminología musical hacen referencia a la velocidad con la que debe ejecutarse una pieza musical.

10. Las/os colegas que trabajan acompañando a personas que tienen un vínculo complejo con sustancia psicoactivas grafican con mucha claridad cómo la intervención debe contemplar estrategias de acompañamiento institucional flexibles para darle lugar al tiempo subjetivo de la persona que demanda ser acompañando a un ritmo que no necesariamente se presenta secuenciado, cronológico, previsible ni estable pero eso no quiere decir que no haya vínculo. Son vínculos que requieren de modos organizacionales que puedan dialogar con esos singulares tiempos subjetivos con más o mejor dicho otra armonía.

El oficio de acompañar, aunque se pueda presentar idealizado, no está excusado de dificultades. Es frecuente que dada la densidad emocional que se pone en juego en tanto quehacer intersubjetivo surjan malestares y desavenencias a raíz del proceso. La *incomodidad* será, entonces, una vía de ingreso para la comprensión de la complejidad de la tarea y su consideración, brújulas valiosas en el marco de la intervención dado que, tal como sostiene Candil “*acompañar es un complejo en el que convergen múltiples sentidos, significaciones y técnicas de registro*” (2016:7).

## Notas finales

En este capítulo nos propusimos presentar algunas elaboraciones preliminares que den cuenta del lugar que ocupa la tarea de acompañamiento institucional en la experiencia de las/os trabajadoras sociales. El intento fue en perspectiva de analizar la dimensión del acompañamiento como una categoría que requiere de nuevas elaboraciones teóricas que, ampliando y anudando nuevos sentidos, relaciones y discusiones sobre renovado protagonismo. Persigue como meta reflexionar sobre una práctica que está cobrando visibilidad en las agendas estatales a través de programas y planes nacionales a partir de los cuales se busca mejorar la calidad de vida de las personas, fundamentalmente construyendo condiciones de acceso a derechos. En segundo lugar, se ha vinculado el concepto con los estudios sobre pobreza persistente y las políticas de transferencia de ingresos analizando el modo en que las estrategias de abordaje en materia de política social

que contemplan la dimensión del acompañamiento, parecen ser un campo fértil en algunas mejoras en materia de efectivización de derechos y bienestar. Asimismo se analizó la noción de acompañamiento como categoría pujante y como oficio, orientando el análisis a ponerla en valor como dimensión que favorece procesos de inscripción del sujeto en la trama institucional y como práctica central en la profesión del trabajo social, que muchas veces, este *saber hacer*, se presenta des-jerarquizado e invisibilizado, con lo que esto implica en términos disciplinares. Por último, se delinearon dos dimensiones que adquieren formas y sentidos particulares -pero no únicos- que reúnen cierta estabilidad en la práctica del acompañamiento institucional si tomamos en cuenta lo inter-subjetivo: nos referimos a la cuestión de las múltiples temporalidades y la cuestión de la presencia, la disposición y la mirada en la práctica del acompañamiento institucional.

La posibilidad que tenemos las/os contemporáneas/os de avanzar hacia modelos de acompañamiento institucionales sensibles y humanos dependerá de cuanta lectura de contexto tendremos, poniendo en valor razones como el reconocimiento de la diversidad social y de las disidencias sexuales, las expectativas colectivas, los criterios de igualdad frente a la persistente y escandalosa desigualdad, el enaltecimiento de la alteridad, el lugar de lo público estatal, y la capacidad de elección de quienes históricamente son las/os postergadas/os. Esto implica recentrar el lugar clave de lo institucional para la efectivización de derechos y la potencia del acompañamiento profesional como un *posible* para esta concreción.

## Bibliografía

- Arias, A (2012) Pobreza y Modelos de Intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción. Espacio. Buenos Aires
- (2013) "Trabajo social, organizaciones y nuevas demandas". En Testa, M. *Trabajo Social y Territorio. Reflexiones sobre lo público y las instituciones*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- (2020): "El problema del triángulo. Trabajo Social e instituciones en una propuesta del CELATS". Escenarios, Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, Año 20, N° 31.
- Arias, A. y Di Leo, P. (2019) "Hacer(se) sujetos de derechos: singularidad y responsabilidad en el encuentro entre instituciones y jóvenes" En Jóvenes e instituciones. *El derecho a ser en barrios populares*. Espacio. Buenos Aires.
- Aguirre B. (2013) El acompañamiento social personalizado como fórmula innovadora de respuesta a personas con trastorno mental y en exclusión social. Asociación Zubietxe 54
- Aquín N., Cuesto E. y Torres E. (2012) "El problema de la autonomía en Trabajo Social" En Revista de Trabajo Social FCH-UNCPBA. Tandil, Año 5 – N° 8.
- Belziti C. et al (2018) "Seis prioridades para el abordaje integral de la pobreza persistente". En: La accesibilidad como problema de las políticas sociales. Un universo de encuentros y desvinculaciones. Clemente A (compiladora) Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Candil, A. (2016) *Acompañar a usuarios intensivos de drogas: el papel de las redes de proximidad en los tratamientos ambulatorios*. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/814/81447566009/index.html>
- Cantarelli, Mariana (2005): "Fragmentación y construcción política: de la demanda a la responsabilidad" Cuartas jornadas NOA-NEA de cooperación técnica con equipos de gestión provincial. 2005 en Roque Saénz Peña, Chaco.
- Carballeda, A. (2013) *La intervención en lo social como proceso*. Una aproximación metodológica. Buenos Aires. Espacio. Buenos Aires.
- (2008). *La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social* en Revista Margen N° 48.
- (2002) "La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales" Paidós. Buenos Aires.
- Clemente, A (2020) (Com) Abordajes locales de adolescentes y jóvenes de los sectores populares Políticas, programas e intervenciones en el conurbano de la Provincia de Buenos Aires Acuerdo de Cooperación: UNICEF Argentina - Centro de Estudios de Ciudad (CEC Sociales)
- (2014) (Comp) *Territorios Urbanos y Pobreza Persistentes*. Espacio. Buenos Aires.
- Cornu L. (2017) Trabajar en Instituciones: Los oficios del lazo. Frigerio, Korinfel y Rodríguez.
- Danel P. "Habitar la incomodidad desde el trabajo social" Escenarios, Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, Año 20, N° 31.
- De La Aldea, E. y Lewkowicz, I. (2004). La subjetividad heroica. Un obstáculo en las prácticas comunitarias de la salud Recuperado de <https://www.xpsicopedagogia.com.ar/la-subjetividad-heroica>.
- Dubet, F. (2006). *El declive de la Institución*. Editorial Gedisa. Barcelona. Pág. 17 a 62.
- De Sousa Santos, B. (2011): "Epistemologías del Sur", Utopía y Praxis Latinoamericana, Año 16, No 54. Universidad del Zulia
- Ezcurrea, A (2011) "Igual en educación superior". Universidad Nacional de Sarmiento.
- Fernández, A. (1999) Las instituciones estalladas. Buenos Aires. Eudeba.
- Frigerio G, Korinfel D y Rodríguez C. (2017) "Trabajar en instituciones. Los oficios del lazo" Noveduc
- Funes, J. y Raya, E. (2001). El acompañamiento y los procesos de incorporación social, Guía para su práctica. (Documento de Trabajo). Federación Sartu, Dirección de Bienestar Social, Gobierno Vasco
- Glennerster, H (2008) "Conceptos y metodología para analizar la pobreza crítica y la desigualdad persistente". Paper presentado en el 4° Congreso Nacional de Políticas Sociales "Pobreza crítica y desigualdad persistente. El desafío de las políticas de inclusión social", AAPS, FCJS/UNL. Ciudad de Santa Fe
- Gómez, A. (2013) ¿Nuevos problemas o respuestas viejas? En Testa, M. *Trabajo Social y Territorio. Reflexiones sobre lo público y las instituciones*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Jara, P y Sorio, R (2013) Análisis de modalidades de acompañamiento familiar en programas de apoyo a poblaciones vulnerables o

- en situación de pobreza. BID: División de protección social y salud.
- Laurino, C. Leopold S. (2015) “Los límites de la asistencia: análisis del programa social uruguayo “Cercanías” Serv. Soc. Soc., São Paulo, n. 124, p. 746-771, out./dez
- Lewkowicz, I (2004) “Pensar sin estado. La subjetividad en la era de la fluidez”. Buenos Aires: Paidós
- Merklen, D (2013) “Las dinámicas contemporáneas de la individuación” en CASTEL, R.; KESSLER, G.; Murard, N.; Merklen, D. Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente? Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Mora, F “Dispositivos de acompañamiento”. Revista de Política Social. Universidad de Moreno. Año, Número 4, 2019.
- Quijano, A. (2014): “*Colonialidad y modernidad-racionalidad*”, en *Palermo, Zulma y Quintero*, Pablo (Comp.): Anibal Quijano. Textos de fundación. Ediciones del Signo. Buenos Aires, Argentina.
- Ramacciotti, K. I., Zangani, M. (Comp.) (2019). Los derroteros del cuidado. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes, Unidades de Publicaciones del Departamento de Economía y Administración. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1025>
- Rivas, N. (2016) “Lo público: entre las normas, las políticas y los sentidos” En Revista Debate Público. Disponible en: [http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/07/03\\_ed\\_Rivas.pdf](http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/07/03_ed_Rivas.pdf)
- Saraví, G (2006) “Biografías de exclusión: desventajas y juventud en Argentina. Perfiles latinoamericanos, 14(28), 83-116. 22 Aspectos instrumentales de la intervención La Entrevista.
- Seoane I (2012) “Subjetividades sitiadas Intervenciones en la infancia en tiempos de vacilación de la Ley Escenarios institucionales en la ciudad de La Plata” Tesis para obtener el grado de Maestría. Universidad Nacional de la Plata.
- Sierra, N. “*Presencia constante*” Revista de Política Social. Universidad de Moreno. Año 3, Número 4, 2016.
- Soldano, D. (2009). “El Estado en la vida cotidiana. Algunos desafíos conceptuales y metodológicos de la investigación sobre política y biografía”. En Frederic, Sabina y Soprano, Germán (comps.) Política y variaciones de escalas en el análisis de la argentina. Buenos Aires, Prometeo- Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Wagner, A. (2013). *Volviendo sobre el concepto de accesibilidad en diálogo con el territorio. Apuntes de experiencias extensionistas, en clave de investigación.* En: TESTA, M.C (Org) Trabajo Social y territorio. Reflexiones sobre lo público y las instituciones. Buenos Aires: Espacio.
- Woronowskm (2018) “Encrucijadas” En Producción de Subjetividad Año 2 · Número 4 Revista de salud [www.revistasoberania-sanitaria.com.ar](http://www.revistasoberania-sanitaria.com.ar)
- Zorrilla S. (2016) “Tensiones y desafíos en la implementación de los programas de acompañamiento familiar focalizados en la extrema pobreza”. III Foro. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social.

#### Fuentes documentales:

- Programa Potenciar acompañamiento:  
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237590/20201124>
- Programa “Acompañar”: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234705/20200909>

